"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): (Juridico) COMUNIDAD NATIVA DE MORROYACU
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMC-2024-002
RUC: 20531314922
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: SAN MARTIN / MOYOBAMBA / MOYOBAMBA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 431-2024/GRSM/ARASM/DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 23/08/2024 - 23/08/2027
Zafra: 2024-2027
Volumen del Plan(m3): 478.31
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00308-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 19/09/2025, Término: 22/09/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000386-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Manilkara inundata* \| *Quinilla*	PC 01	53.882	13.041	6.634
2	*Dacryodes nitens* \| *Caraña*	PC 01	13.994	13.799	11.987
3	*Aniba panurensis* \| *Moena*	PC 01	23.556	23.453	11.803
4	*Ficus insipida* \| *Oje*	PC 01	43.165	43.04	41.481
5	*Inga marginata* \| *Shimbillo*	PC 01	76.093	75.888	60.179

6	*Virola sebifera* \| *Cumala*	PC 01	246.217	246.145	166.537

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Aniba panurensis* \| *Moena*		23.556	23.453	11.65	49,7%	49,5%
2	*Inga marginata* \| *Shimbillo*		76.093	75.888	15.709	20,7%	20,6%
3	*Manilkara inundata* \| *Quinilla*		53.882	13.041	6.407	49,1%	11,9%
4	*Virola peruviana* \| *Cumala*		0	0	79.608	-	-

Fuente: Resolución N° 000386-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

*Balance de extracción de fecha: 03/10/2025

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/10/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:14:26

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.